



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 228

Anuncio **5044/2025**

viernes, 28 de noviembre de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 5044/2025***Corrección de las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación de Técnico/a de Asesoramiento Económico a Entidades Locales y Calidad*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Diputación de Badajoz, por delegación de la Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto: En Badajoz, en la fecha de la firma electrónica.

Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 224, las bases que han de regir el procedimiento de selección para la cobertura del puesto Técnico/a Asesoramiento Económico a Entidades Locales y Calidad, perteneciente al Área de Cooperación Municipal y Atención a Alcaldes y Alcaldesas, y detectada omisión en las mismas en cuanto a la formación requerida de las personas aspirantes, en aplicación el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO:

Primero.- Corregir la omisión advertida en el apartado de la formación requerida a las personas candidatas, en la resolución de fecha 18 de noviembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria y las bases para la cobertura del puesto de Técnico/a Asesoramiento Económico a Entidades Locales y Calidad de la Diputación Provincial de Badajoz, mediante libre designación en los siguientes términos:

- Donde dice:

Formación requerida:

Administración digital.
Modelo EFQM.
Procedimiento administrativo.

- Debe decir:

Formación requerida:

Contratación pública.
Administración digital.
Modelo EFQM.
Procedimiento administrativo.

Segundo.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Diputación de Badajoz, La Presidenta- PD Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Diputación de Badajoz. Decreto 29/10/25 (BOP 29/10/25).- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop